

EN EDOMÉX

Candidaturas locales *¡están en duda!*



***EL PLAZO VENCE EL 26 DE MARZO.**

A pesar de que el 26 de marzo es la fecha límite para definir la lista de candidatos, las coaliciones aún no definen quiénes las encabezarán.

Quienes participen en las elecciones locales para renovar los **125 ayuntamientos y la Legislatura mexiquense** siguen buscando a sus mejores perfiles que puedan ocupar un lugar en las listas de candidaturas porque no han terminado de definir los bloques de competitividad y el género que encabezará cada distrito y municipio.

Además que deben brindar espacios que serán destinados a los grupos conocidos como discriminados.

Será a finales de marzo cuando se presenten ante el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) los bloques de competitividad, con el fin de garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de ganar y no sean postuladas sólo para espacios donde no hay posibilidades de triunfo.

Conforme al calendario electoral, el Consejo General del **IEEM** deberá revisar el 5 de abril esos bloques y de esta manera, tanto los partidos como las alianzas avanzarán en la definición de las personas que registrarán ante los órganos electorales entre el **10 y 19 de abril**.

Entre el **5 y el 9 de abril** se deberán presentar las plataformas electorales de cada coalición o partido político.

Morena anticipó que será el 18 de abril cuando den a conocer la relación de personas que encabezarán las listas de candidaturas para alcaldías y diputaciones locales del Estado de México al igual que los demás partidos políticos donde continúan buscando a candi-

"Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México"



"Fuerza y Corazón por Edomex"



datos y candidatos conforme las cuotas de género, la oferta de espacios a grupos vulnerables, competitividad y estrategia política, a fin de tener igualdad de oportunidades el próximo 2 de junio.

El **PRD** dio a conocer hace unos días que será hasta el 24 de marzo cuando su Consejo Estatal apruebe las candidaturas a integrantes de los ayuntamientos, así como a las diputaciones locales ya que necesitan conocer cómo quedan los bloques de competitividad y género en la alianza **PAN-PRI-PRD-NA**, acomodar a hombres y mujeres por igual en los municipios y distritos donde van en coalición y donde van solos.

Es por ello que será hasta el 24 de marzo cuando se aprueben de forma oficial, ya que se busca también evitar cambios de última hora y generar falsas expectativas entre la militancia.

Los partidos políticos y alianzas tendrán que tomar las cuotas que determinó el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), donde se establece que en las presidencias municipales deberán destinar espacios a personas indígenas, afromexiquenses, con discapacidad y de la comunidad **LGBTTTIQ** en al menos cuatro alcaldías, además de cuatro sindicaturas y 48 regidurías y una diputación.

